

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 193/19**  
**Rivera, 13 de Julio del 2019.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años**, es de complexión delgada, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste, falta de su hogar sito en calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6010 de Seccional Novena.

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **María Victoria ALVEZ NOGUEIRA, uruguaya de 15 años de edad**, la misma padece de sus facultades mentales alteradas, es de complexión gruesa, estatura media, cutis morocho, cabellos negros, y falta de su hogar sito en Pasaje C N° 39 – Barrio Bella Vista, desde el día 12/07/2019. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2152 6010 de Seccional Novena.

**AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**

Relacionado con la solicitud de colaboración, para ubicar a la adolescente **Aline Leticia AREVALO RODRIGUES, uruguaya de 15 años**, se informa que la misma ya fue localizada.

**AMP. CDO. N° 192/19 - FALSIFICACIÓN – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido el día **05/07/2019**, donde Policías de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, recibieron una denuncia que en la Oficinas de la I.D.R. , ubicadas en el Estadio Municipal, había concurrido **un masculino de 39 años**, a realizar los exámenes médicos para la adquisición de **una licencia de conducir** y había entregado **un carné de salud adulterado**.

Luego de las averiguaciones pertinentes, bajo la égida de Fiscalía de Turno, se realizó una inspección en una finca en la ciudad de Tranqueras, propiedad de **un masculino de 31 años**, incautando en el lugar: **un vídeo juego y equipos de informática, una impresora marca Epson, una Fotocopia de carnet de salud; un CPU marca SenteyY, una Notebook marca Acer, un celular marca Xiaomi A6, una impresora Epson, y un disco duro marca VD.**

Continuando con las actuaciones, los funcionarios actuantes intervinieron a **un masculino de 22 años de edad**, quien podría tener participación en el hecho.

En la jornada de ayer, conducidos ante la Sede judicial, y finalizada la instancia correspondiente, el Magistrado de Turno y dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 31 AÑOS DE EDAD, POR REITERADOS DELITOS DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE CERTIFICADO, AL DE 39 AÑOS DE EDAD, UN DELITO DE RECEPCIÓN EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE USO DE UN DOCUMENTO O DE UN CERTIFICADO FALSO PÚBLICO O PRIVADO, Y AL DE 22 AÑOS DE EDAD, UN DELITO DE RECEPCIÓN”.**

**SE DISPUSO LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL MASCULINO DE 31 AÑOS DE EDAD 1) RESIDIR EN EL DOMICILIO DECLARADO EN ESTA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN, 2) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, 3) REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR UN LAPSO DE 30 HORAS. POR EL PLAZO DE 90 DÍAS.**

**AL DE 39 AÑOS DE EDAD, 1) RESIDIR EN EL DOMICILIO DECLARADO EN LA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN, 2) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA 3) REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR UN LAPSO DE 30 HORAS POR UN PLAZO DE 90 DÍAS, 4) OBLIGACIÓN DE TRAMITAR EL CARNÉ DE SALUD ORIGINAL Y ACREDITARLO EN UN PLAZO DE 90 DÍAS.**

**Y PARA EL DE 22 AÑOS DE EDAD, 1) RESIDIR EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE LA SEDE EN AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN, 2) PRESENTARSE UNA VEZ CADA DIEZ DÍAS ANTE LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, 3) REALIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR UN LAPSO DE 30 HORAS, 4) OBLIGACIÓN DE TRAMITAR CARNÉ DE SALUD ORIGINAL Y ACREDITARLO EN UN PLAZO DE 90 DÍAS.**

**DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS”.**

### **SIMULACIÓN DE DELITO – FORMALIZACIÓN:**

Se recibe la denuncia en Seccional Primera, de **una femenina de 62 años de edad**, quien había denunciando el pasado jueves haber sido víctima de un arrebato en calle Rodó y Avenida Sarandí, donde le habrían hurtado **una cartera, la cual contenía en su interior la suma de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil), documentos de un automóvil y un celular modelo A8**. Luego se realiza el trabajo investigativo, y análisis de cámaras por parte de la Oficina de Analítica del Centro de Comando Unificado Departamental, se establece que el hecho no ocurrió y comparece emplazada a Seccional, con los elementos a la vista la denunciante en forma voluntaria manifestó que la denuncia era falsa.

Puesta a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducida ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA FEMENINA, POR UN DELITO DE SIMULACIÓN”.**

**“DECRÉTASE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, LA QUE DEBERÁ CUMPLIR DURANTE NOVENTA DÍAS LAS SIGUIENTES CONDICIONES: RESIDIR EN EL DOMICILIO QUE FIJARA, ASUMIENDO ASIMISMO LA OBLIGACIÓN DE NO CAMBIARLO NI MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO A LA SEDE, SOMETERSE A UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR TANTO EN SU INICIO COMO EN FORMA MENSUAL ESTAR CONCURRIENDO AL MISMO”.**

### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

Siendo el día 11/07/2019, efectivos de Seccional Primera, intervinieron **un masculino de 18 años de edad**, por incumplir Medidas Cautelares por Violencia Doméstica hacia sus padres, el mismo a la hora de su detención se encontraba requerido por la justicia por éstos hechos, los cuales fueron denunciados en primera instancia el 18/09/2018.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, para ser indagado por el hecho que se investiga, fue conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR REITERADOS DELITOS DE DESACATO AGRAVADO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DISPUESTA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

**SE CONDENA AL IMPUTADO A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN.**

**EN CUANTO A LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PENA, SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN (1) MES SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE PRISIÓN EFECTIVA Y LOS RESTANTES CINCO (5) MESES DE PRISIÓN SE CUMPLIRÁN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA EN SUSTITUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, B) SE IMPONEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) OBLIGACIÓN DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN INMEDIATO AVISO A TRIBUNAL, 2) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE POR PARTE DE LA O. S. L. A., 4) PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN POR CUALQUIER VÍA O MEDIO, ASÍ COMO DE ACERCAMIENTO POR UN RADIO DE 500 METROS A LAS VÍCTIMAS, Y A SU EX DOMICILIO, EN UN RADIO DE 500 METROS”.**

### **INCAUTACIÓN DE MERCADERÍA:**

En la noche de ayer, momentos en que efectivos de Seccional Cuarta, realizaban patrullaje de prevención en Camino Internacional, proceden a interceptar en el móvil a una Camioneta marca Nissan, modelo Frontier, matrícula IAD4262, y éste se da a la fuga dejando el vehículo abandonado a posterior sin ocupantes, incautando en su interior, la siguiente mercadería de procedencia extranjera: **24 botellas de whisky, 6 fundas de 24 latas de cerveza marca DAB, 6 cajas de 24 botellas de cerveza marca Corona, 48 latas de energizante marca Dark Dog, 24 botellas agua ardiente marca Marianita, 36 botellas refresco marca Fanta, 60 botellas refresco Coca Cola 200 ml, 48 botellas refresco Coca Cola 600 ml, 25 cartones de cigarrillos marca 51, 120 botellas aceite marca Camera, 2 duchas eléctricas marca Hydra, 20 litros de aceite para motor diesel marca Lubrax, 16 cajas de pollo, 2 cajas de chorizo, 2 cajas de pamlonas de cerdo, 1 caja de carne picada, 1 caja de asado, todas las cajas de 20 kg.**

Enterado el magistrado de Aduanas dispuso: **“VALORACIÓN DE MERCADERÍAS POR ADUANAS. INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO. DESTRUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARRILLOS. PRODUCTOS CÁRNICOS DONACIÓN A LOS REFUGIOS ANIMALES SIN HOGAR Y HUELLITAS. ACEITE DE COCINA Y BEBIDAS DULCES DONACIÓN A PROYECTO CAQUEIRO PADRE CACHO. ACEITE DE MOTOR DONACIÓN AL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 3 SECCIÓN COMBATE AL CONTRABANDO”.**

### **HURTO:**

De predios de la Represa de O. S. E., en Paraje Puntas de Cuñapirú, hurtaron **cuatro ventanas de aluminio de 1,20 x 1,0 m.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

De un local en calle Florencio Sánchez, Barrio Centro, hurtaron **una mochila conteniendo en su interior documentos varios, y \$ 5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

De una finca en calle Doce de Octubre, Barrio Insausti, hurtaron **un celular marca Samsung, modelo J5.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

De una finca en calle Fructuoso Rivera, Lagos del Norte, hurtaron **una radio marca Philips, una Hidrolavadora marca Damma, un DVD marca Xion, bebidas varias, y un bolso de mano.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

Del patio de una finca en calle Magalona, Barrio Misiones, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

De una finca en calle Florida, Barrio 33 Orientales, hurtaron **\$ 1.000 (pesos uruguayos mil), una plancha para pelo, un secador para pelo, un monedero, y ropas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**HURTO:**

De una finca en calle Ambrosio Velazco, Barrio La Raca, hurtaron **\$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil), un Rifle calibre 22, marca Magnum, una Escopeta calibre 22, un Rifle de aire comprimido, herramientas varias.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMATIZADO LEVE"**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto, marca Yumbo, matrícula FAK2199, quien en la mañana de ayer, en calles Ansina y Gral. Lavalleja, chocó con un auto marca Fiat, matrícula FRB1852, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**OPERATIVO P. A. D. O:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.